

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 433-2016-CFFIEE. Bellavista, 11 de agosto de 2016.**

Visto, el **Proveído N° 2059-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de agosto de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 11 de agosto de 2016, en el que adjunta el **Oficio Circular N° 110-2016-DEPIE/ FIEE**, del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en la que solicitan la **APROBACIÓN de los SÍLABOS POR COMPETENCIA** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre 2016 - B.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 177-2010-CU, de fecha 27 de setiembre de 2010, se resuelve. **"APROBAR, la IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - UNAC...(Sic)"**.

Que, mediante Resolución N° 111-2010-CFFIEE, de fecha 31 de agosto de 2010, se resuelve. **"APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, correspondiente al periodo 2010-2015 y que forma parte integral de la presente resolución...(Sic)".

Que, con **Proveído N° 2059-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de agosto de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 11 de agosto de 2016, en el que adjunta el **Oficio Circular N° 110-2016-DEPIE/ FIEE**, del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en la que solicitan la **APROBACIÓN de los SÍLABOS POR COMPETENCIA** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre 2016 - B.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 11 de agosto de 2016, se acordó: **"...APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, correspondiente al periodo 2016-2021.".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.09° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **ABROBAR**, la Implementación del Plan Estratégico 2016-2021, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, que consta de 13 hojas.
2. **ELEVAR**, el Plan Estratégico 2016-2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Al Consejo Universitario para su ratificación.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa  
RCF4332016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Sr. Ing. Santiago RUCIFRUS JIMÉNEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO